

Acta de la sesión ordinaria número 1430-2025 de la Junta Directiva de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces, celebrada el 23 de setiembre del 2025 de forma virtual por medio de la plataforma Zoom. Se inicia la sesión a las 19:00 horas contando con la participación de los siguientes miembros de la Junta Directiva:

Miembros Presentes:

- Ramón Coll Esquivel- Presidente
- Katty Esquivel Valerín – Vicepresidenta
- Peggy Sosa González - secretaria
- Fabiola Conejo Bogantes – Vocal 1
- Leonard Cambronero Jiménez – Vocal 2
- Marco Aurelio Zúñiga Vargas -Vocal 3
- Marianela Sibaja Murillo – Fiscal General
- Víctor Loría – Fiscal Suplente

Ausente:

- Darío Jiménez Barrantes – Tesorero

También está presente la Sra. Amelia Solera Guillén, Directora Ejecutiva.

ARTÍCULO PRIMERO. CONFIRMACIÓN DEL QUÓRUM: El señor Ramón Coll Esquivel inicia la sesión con la confirmación del quórum de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Sr. Ramón Coll da lectura al orden del día.

1. Confirmación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta 1429.
4. Lectura de correspondencia.
5. Informe Directora Ejecutiva.
6. Informe del Presidente.
7. Informe de Vicepresidente.
8. Informe del Tesorería.
9. Informe del Vocal 1.
10. Informe del Vocal 3.
11. Otros informes.

El Sr. Ramón Coll somete a votación la aprobación del orden del día.

ACUERDO 224-2025: Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria 1430 del 23 de setiembre del 2025.

ARTÍCULO TERCERO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 1429.

El Sr. Ramón Coll Esquivel consulta si hay observaciones de forma al acta.

La Sra. Peggy Sosa indica que ella tiene observaciones de forma al acta.

-Sra. Katty Esquivel: Tengo varias observaciones de fondo. Más que todo en lo que se habló de la nueva sede. Hay cosas que se están omitiendo, incluso nombres que se dijeron

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042



y no están anotados; por lo tanto, no estoy de acuerdo. Quiero presentar una moción también porque no es posible que nosotros recibamos un acta para leerla y poder aprobarla en menos de 2 horas. En verdad sería irresponsable de mi parte aprobar una cosa que no he podido leer completa, pude leer la parte de mi intervención nada más y, aun así, hay problemas de fondo en el cual, o sea, no estoy de acuerdo en que se apruebe. No sé si a los demás miembros de Junta Directiva les dio el tiempo suficiente para leerlo. Como dice Peggy, puede ser que la gente no tenga tanto compromiso como yo, pero considero que un acta de casi 3 horas y resto, o más, que fue lo que duramos en esa sesión, no creo que se pueda leer en menos tiempo.

La Sra. Peggy Sosa indica que el acta fue enviada con dos horas y media de antelación, cumpliendo con los acuerdos establecidos sobre su formato y contenido (25 páginas efectivas). Señala que revisó cuidadosamente la redacción antes de su envío y explica que, aunque tuvo razones personales de peso, que influyeron en el momento de entrega, duró 45 minutos en leer el acta.

-Sra. Katty Esquivel: Peggy, con todo el respeto, pero o sea usted sabe cuáles son sus compromisos, porque usted los está mencionando, usted no sabe los míos, ¿verdad? yo estaba hoy a full de reuniones, yo llegué a mi casa a las 5 de la tarde y a esa hora llegué, tuve que instalar la computadora y empezar a leerla, o sea, en verdad como le digo, yo considero con todo el respeto y la humildad se lo digo, considero que si hace 15 días nosotros tenemos esa acta, dele una semana después que dure Marisol en traducirla, además de que para mí, o sea, no sé cómo la revisa usted como secretaria, verdad, porque no sé cuál cuáles son los mecanismos que usted usa, pero si usted tiene una grabación lo corrobora con la grabación precisamente o Marisol lo hace. Entonces, yo necesito revisarla también responsablemente. Entonces a mí no me da tiempo, en verdad, yo considero que nosotros podemos hacerlo con tiempo.

Presento moción para que el acta, por lo menos se tenga un día antes, porque yo, si la tengo un día antes, yo en la noche anterior la puedo revisar perfectamente, aunque me acueste a la una de la mañana o dos de la mañana.

La Sra. Fabiola Conejo solicita a la Sra. Esquivel indicar cuáles son las observaciones de fondo al acta.

-Sra. Katty Esquivel: Sí claro, por ejemplo. Sí, por ejemplo, hay un aspecto, un segundito porque ahí lo puse, lo subrayé. Hay un aspecto donde nosotros estamos hablando del informe de bomberos, y el señor Presidente habla de quienes conocen el informe y solamente aparece una persona anotada no aparece la otra persona y es importante que la otra persona aparezca también para mi criterio, porque yo lo mencioné, y él lo mencionó; entonces ese es uno de los tantos, de los varios que he revisado, o sea, me gustaría pasarle a Marisol las observaciones que he hecho y que se omita la aprobación hoy, pues hay una, perdón. Después hay uno antes del informe de Presidencia que se menciona el nombre de don Carlos y nada más aparece como estuvo en el caso de y era de don Carlos, y nada más dice de y puntos suspensivos, o sea, ahí no viene completo. Y yo lo dije, entonces, yo considero que yo tengo que revisar lo que yo digo precisamente para que quede literal.

La Sra. Peggy Sosa expresa que el orden del día indica lectura y aprobación del acta anterior, por lo que, si a la señora vicepresidenta no le dio tiempo de revisarla, lo que procede es hacer su lectura.

-Sra. Katty Esquivel: Por eso, o sea, usted pretende leer en la sesión toda la...No. Por eso se manda con tiempo este. ¿Cuánto tiene usted estar en juntas directivas, Peggy? Oye, pero es algo, es que es obvio, O sea, es. Es que no se puede leer en la y contra qué lo va a corroborar usted. Sí, pero ¿cómo usted se va a acordar de todo Peggy por Dios? O sea, es algo ilógico. La aprobación que se va a hacer, o sea, usted corrobora.

El Sr. Ramón Coll somete a votación la aprobación de la lectura del acta anterior.

Votos a favor: 3

Votos en contra: 2

ACUERDO 225-2025: Por mayoría se aprueba la lectura del acta 1429-2025 del 09 de setiembre del 2025. 5 votos.

-Sra. Katty Esquivel: No, perdón señor Presidente, porque mandaron el acta tarde, no se mandó con tiempo. El Acta no se manda dos horas antes. Perdón, yo no estoy insinuando nada señora Peggy, Yo no estoy insinuando nada.

Se incorporan a la sesión el Sr. Marco Aurelio Zúñiga Vargas, la Sra. Marianela Sibaja y el Sr. Víctor Loría.

Se concluye la lectura del acta.

-Sra. Katty Esquivel: Yo quiero manifestar realmente a la Junta Directiva que, tratándose de las actas, estas constituyen la memoria oficial y fidedigna de los acuerdos adoptados, siendo su aprobación un acto colegiado y no unilateral y conforme a los Estatutos, a lo que establecen los Estatutos de la Cámara, la secretaria tiene la función de revisar contra la grabación las actas y dar fe de lo acontecido, pero no tiene la facultad de aprobarlas. La facultad de aprobarlas la tiene la Junta Directiva en pleno como órgano deliberatorio y decisorio. En consecuencia, yo quiero nada más advertirle a la junta que, en los casos en que un acta presente problemas de fondo, es decir, aquellos que afecten la veracidad, la exactitud e integridad de los acuerdos, no procede a imponer su aprobación bajo el criterio de que se lee nuevamente en su totalidad y se apruebe así, ya que la secretaria no puede terminar unilateralmente el mecanismo de validación. La aprobación de un acta únicamente puede realizarse por dos supuestos, cuando refleja fielmente lo acontecido o cuando se aprueba por salvedades expresas que se consigne en el mismo. Por lo tanto, yo pienso que, o sea, lo que nosotros acabamos de hacer de leer un acta en verdad, o sea, me tiene muy sorprendida, porque no es lo que se ha hecho, nunca se ha acostumbrado a hacerlo y considero que lo sucedió, o sea, no garantiza, fue una pérdida innecesaria de tiempo en las sesiones y no garantiza la solución de los problemas de fondo detectadas, o sea, siempre se había hecho que cuando uno decía, hay cosas de fondo que debemos corregir entonces se decían, no se aprueba y se aprueba en la siguiente para determinar esa revisión o esas correcciones de fondo que hay que hacer, o sea, leer un acta donde nos estamos llevando, prácticamente, o sea, prácticamente una o dos horas casi, dos horas leyendo un acta en la cual simplemente se hubiese dicho: bueno, cuáles son las cosas de fondo, mándemelas a mí como secretaria, y yo voy a mandárselas a Marisol para que haga la corrección y se apruebe en la próxima junta. Eso era lo que siempre o eso es lo que siempre se venía haciendo. No entiendo para qué hoy recurrir a leer toda el acta. Pero bueno, que quede claro que, o sea, hay que corregir el fondo y lo de fondo yo lo mandaría por escrito.

La Sra. Peggy Sosa recuerda que las mociones de fondo se someten a votación en la sesión. Resalta que el acta se leyó porque la señora Vicepresidenta indicó que no había tenido tiempo de leerla.

-Sra. Katty Esquivel: Yo pedí una moción Peggy y ni siquiera me dejaron hablar. Vea señor Presidente siempre va a estar usted en contra de lo que yo digo. Se las voy a mandar por escrito las observaciones.

Hay más cosas de fondo. Por eso les digo que yo, las mando por escrito, Peggy.

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042



La Sra. Peggy Sosa reitera que las observaciones de fondo se deben presentar en la sesión de Junta Directiva, no se pueden enviar por escrito.

-Sra. Katty Esquivel: Entonces ustedes tienen mayoría, apruébenla. Yo no voy a probar una cosa que no estoy de acuerdo, porque hay cosas de fondo que faltan. Ustedes la leyeron porque ustedes quisieron leerla, no fue una petición que yo hice.

El Sr. Victor Loria manifiesta su desacuerdo con la práctica de leer de forma extensa y literal las actas durante las sesiones de Junta, calificándola como una práctica ineficiente y carente de sentido. Señala que, dado que la Junta se reúne cada 15 días, no considera adecuado dedicar hasta dos horas a la lectura del acta. En su criterio, el acta debe ser un documento conciso, enfocado únicamente en los acuerdos tomados y en las decisiones aprobadas por mayoría. Resalta que este es un cuerpo colegiado que debe actuar conforme a los Estatutos, y que las decisiones deben tomarse por mayoría simple (4 de 7 votos). Finalmente, hace un llamado a que la Junta se enfoque en la toma de decisiones y en dar continuidad a los proyectos en curso, evitando perder tiempo en procedimientos innecesarios.

La Sra. Peggy Sosa indica que, en su calidad de secretaria, leyó el acta y confirma que esta refleja fielmente lo tratado en la sesión anterior. Afirma que los puntos discutidos están correctamente consignados y que no identifica elementos relevantes que impidan a la señora vicepresidenta expresar sus observaciones de fondo, considerando que se le ha concedido la oportunidad de leer el acta. En su opinión, el contenido del acta es correcto.

-Sra. Katty Esquivel: Ramón, perdón por alusión. Nada más voy a decir unas palabras rápidamente y lo siento si le molesta, pero tengo que decirlo por alusión. Primero que todo, quiero aclarar que en ningún momento dije que la secretaria no ha hecho su trabajo simplemente dije que no se manda a tiempo hasta solicité presentar una moción para que el acta se mandara con un día de anticipación y lo dije, la decisión de que se le leyera eso fue una decisión de ustedes, que me pareció igual que lo está diciendo el fiscal, me pareció inaudito leer, perder dos horas, y no me están haciendo ningún favor a mí, perdón, Fabiola, con todo respeto, a mí no me están haciendo ningún favor. Sí, porque ya yo tengo el acta y yo tengo el respaldo también; entonces, yo corroboro contra mi respaldo y eso fue lo que hice, no porque no dije que no tenía tiempo, no tuve tiempo de leer todo, con lo que empecé a leer, había errores de fondo y me falta todavía terminar, eso es lo que estoy diciendo, o sea, lamentablemente no sé con cuánto ustedes leen el acta tan rápido.

Suficientemente discutido el tema, el Sr. Ramón Coll somete a votación el acta.

ACUERDO 226-2025: Por mayoría se aprueba el acta de la sesión n°1429 del 09 de setiembre del 2025. 5 votos a favor y 1 voto en contra de la Sra. Katty Esquivel.

-Sra. Katty Esquivel: Mi voto es en contra porque no pude leerla. Me permite presentar la moción, por favor, Precisamente para las actas para que se manden un día de anticipación. Esa es mi moción. Tengo todo el derecho de presentar una moción. Señor.

El Sr. Ramón Coll indica que no acepta la moción.

-Sra. Katty Esquivel: Que quede en actas que el señor Presidente no acepta una moción de la vicepresidenta.

ARTÍCULO CUARTO. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1 Se recibe nota firmada por el Sr. Jorge Ernesto Calderón Durán, en la que solicitan amablemente y apelando a la experiencia del cuerpo directivo, que se ponga en revisión un caso específico en la próxima sesión de Junta Directiva. Referente a documentación enviada de parte de la Sra. Hazel Rebeca Villalobos Mora, relacionada con la situación actual de diversas agencias y corredores de bienes raíces vinculados a la venta del inmueble conocido como "Hotel El Castillo". La documentación incluye información sobre la inscripción de sociedades, así como una solicitud formal para que se revise el caso mencionado, junto con una petición de orientación sobre seis puntos específicos detallados al inicio del documento. Se solicita a la Junta verificar si las agencias, empresas o corredores —nacionales o extranjeros— listados en las páginas 3 y 4 de los Anexos 2, se encuentran debidamente inscritos o afiliados a la S.S.B.F. La documentación fue entregada tanto en formato impreso como en una unidad USB, dentro de una carpeta con anexos. En la carta se felicita a la nueva Presidencia, reconociéndola como una oportunidad importante para que la CCCBR retome buenas prácticas que prevengan futuros engaños, despojos, ocupaciones ilegales y otros conflictos asociados con procesos de compraventa irregulares. Se hace énfasis en que muchas de estas situaciones, especialmente en la zona sur, surgen por falta de diligencia en la verificación de información por parte de agencias y corredores, lo cual ha afectado a varios compradores.

El Sr. Ramón Coll aclara que el caso mencionado no involucra a ningún agente de la Cámara, sino a un corredor externo no afiliado. Indica que se trata de un asunto personal entre el interesado y el dueño del hotel, relacionado con una disputa sobre la propiedad. Señala que recomendó asesoría legal al respecto y que, el señor quedó muy agradecido con la atención brindada, la relación con la Cámara fue positiva. Aclara que este tema no es competencia directa de la Cámara.

4.2 Se conoce recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante la asamblea general presentado por Erick Abarca Brenes en contra del acuerdo de Junta Directiva número 200-2025 adoptado en la sesión ordinaria 1427-2025 del 12 de agosto del 2025 con respecto a la suspensión como miembro de la CCCBR por no haber cumplido 180 días de morosidad en el momento de tomar el acuerdo.

La Sra. Amelia Solera informa que el asociado ha utilizado por años un correo institucional para recibir información, pero recientemente los mensajes estaban siendo enviados a otra dirección registrada en la base de datos. A pesar de intentos de conciliación, no se obtuvo respuesta inicial. Posteriormente, el asociado solicitó la condonación de la deuda, la cual fue revisada por el contador y por el Sr. Darío Jiménez, confirmando que existía una morosidad de seis meses al momento de la suspensión, según el sistema QuickBooks. Aunque el asociado ha realizado el pago de tres mensualidades, estos abonos no cubren la totalidad de la deuda ni los \$160 requeridos para su reincorporación. Se reconoce su intención de ponerse al día, sin embargo, se aclara que no podrá ser reincorporado hasta que cubra la deuda completa y pague el monto correspondiente a la reincorporación.

4.3 Se recibe nota suscrita por el Sr. Adrián Mora Solano, expresidente y asociado de la CCCBR, en la que realiza varias solicitudes dirigidas a la Junta Directiva. En primer lugar, solicita copia del acuerdo de Junta donde se aprobó la auditoría forense, incluyendo los criterios, fundamentos legales y financieros para su contratación, la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto 2025 aprobado en Asamblea General de noviembre 2024, y el costo final de la misma. Asimismo, solicita confirmación de si dicha contratación cumple con lo estipulado en los estatutos, señalando que los periodos 2022 y 2023 ya fueron auditados por firmas externas y aprobados por las respectivas Asambleas Generales. En segundo lugar, solicita un informe detallado sobre el estado actual del proceso de traslado, permisos y documentación relacionados con la nueva sede, incluyendo plazo para la mudanza y costos aproximados finales de las obras, advirtiendo la pronta

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042



entrega del local actual y el posible periodo sin sede física. También solicita se informe quién será el responsable del resguardo de la documentación física de la asociación, y si se elaborará un documento notarial que detalle qué archivos serán trasladados y a dónde.

El Sr. Mora Solano solicita que su nota sea respondida en un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente de su recepción. Finalmente, recuerda que fue oferente en el proceso de selección de la nueva sede y que su propuesta empató en primera votación, lo cual, en su criterio, lo posiciona como representante de un grupo importante de asociados interesados en el tema.

La Sra. Peggy Sosa indica que, como secretaria, respondió inicialmente al Sr. Adrián Mora entendiendo que algunas de sus consultas ya estaban reflejadas en actas anteriores, particularmente la aprobación unánime de la auditoría forense en el Acta 14-25. Señala que varios de los temas mencionados han sido tratados de forma recurrente, especialmente bajo responsabilidad de la Vicepresidencia. Sin embargo, el Sr. Mora aclaró que sí tiene acceso a las actas, pero que los motivos específicos de sus solicitudes no están detallados en ellas. En cuanto al proceso de traslado de sede y resguardo documental, la Sra. Sosa reconoce que aún no hay información oficial, fechas concretas ni documentos institucionales publicados, por lo que esos temas continúan en desarrollo.

La Dirección Ejecutiva responderá la nota.

ARTÍCULO QUINTO. INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.

5.1 La Sra. Amelia Solera Guillén La Sra. Amelia Solera informa que sostuvo una reunión con la Sra. Miriam Bojorges, directora ejecutiva de la Cámara de Bienes Raíces de Guatemala, quien expuso el estado actual del proyecto FIABCI, el cual se encuentra en proceso de disolución. Se detallaron tres escenarios financieros para cubrir los costos administrativos y contables acumulados debido a la falta de una decisión conjunta:

1. Escenario 1: Reembolso completo al Sr. Carlos Santiso. Costo: \$1.777, dividido entre Costa Rica y Guatemala.
2. Escenario 2: Reembolso parcial (2/3) a Santiso. Costo: \$1.530 por cámara.
3. Escenario 3: Sin reembolso. Costo: \$1.037.

La Sra. Bojórquez ya había enviado esta información en mayo de 2025 a la Sra. Katia Esquivel, solicitando su gestión con la Junta. Se señala que la contabilidad del proyecto ha seguido activa por meses, generando costos que deben asumirse. También se menciona que Guatemala ha llevado la mayor carga operativa y administrativa del proyecto, y se espera que la Junta Directiva valore las opciones presentadas y defina una posición al respecto.

El Sr. Ramón Coll manifiesta que el ingreso de El Salvador a FIABCI fue una iniciativa personal impulsada por un expresidente y un grupo reducido. Considera que, al haber participado en la organización, no corresponde la devolución de fondos al representante salvadoreño, ya que asumió el riesgo al integrarse. Señala que, en su criterio, si Costa Rica hubiera estado en una situación similar, no reclamaría reembolso alguno. Por tanto, no ve justificación para que se reembolse el dinero a El Salvador tras la disolución del proyecto.

-Sra. Katty Esquivel: Señor Presidente, usted estaba en contexto porque usted lo sabía desde el día uno que yo le hablé de FIABCI, que fue hace meses, cuando usted asumió, le dije que había que pagarlo lo más pronto posible para que no acumulara las contabilidades, y su respuesta fue que eso podía esperar. Entonces este lo que usted menciona, que eso fue por un grupo, no eso se hizo precisamente para traer una opción a la Cámara. No fue un grupito que simplemente queríamos estar en FIABCI incluso yo estuve en Paris en FIABCI y se trajo eso, pagado por mi señor Presidente, pagado todo por mí. Entonces, hay

fondos que se aprobaron en el presupuesto de noviembre 2024 que se dejaron fondos aprobados, emitiendo que eran como \$1500 dólares que se dejaron previstos precisamente y yo se lo mencioné a usted también, que estaba aprobado para pagarlo de inmediato para que no subieran las contabilidades, le repito, y usted dijo que no era su prioridad, No he terminado, tal vez para poner en contexto a la junta directiva este lo que sucedió con El Salvador es que nosotros no queríamos que precisamente por la inversión que hizo la Cámara no se quería que el capítulo muriera.

El capítulo se hizo un capítulo centroamericano, estaba Guatemala, estaba El Salvador y estaba Costa Rica. Entonces cuando El Salvador se retiró que fue precisamente la Cámara de El Salvador, la persona que quería, o sea, que podía salvar este capítulo, fue precisamente este muchacho Carlos Santiso que se le pidió que la compañía de él pudiera asumir ese gasto; entonces él lo hizo para ayudar al capítulo. Entonces, lo que está hablando la gente de Guatemala es precisamente que nosotros teníamos no una obligación, sino una solidaridad cuando él quiso ser solidario con nosotros de hacerle la devolución dentro del pago.

Eso es, y esto fue aprobado también para que sepan por la Asamblea por mayoría en mayo del 2022 el ingreso a FIABCI, o sea, no fue un grupito, fue la Asamblea la que lo aprobó en el año 2022.

El Sr. Coll expresa que se refiere a grupitos porque tanto él, como gente que conoce, no recibieron ninguna información de FIABCI.

-Sra. Katty Esquivel: Porque usted fue uno de los que quiso entrar y no entró. Precisamente usted sabe el motivo por el cual no se le invitó a usted ni a otras personas porque no queríamos que perdieran su dinero porque estábamos esperando lo que estaba pasando.

La Sra. Fabiola Conejo consulta ¿cuánto fue la inversión aproximada que efectuó la Cámara para ingresar a FIABCI?

-Sra. Katty Esquivel: Perdón. En verdad eso se pagó en el 2023- 2024 las anualidades que se pagaron, fueron unas anualidades. déjeme revisar en las actas. Bueno, se nos exoneró el 2022. Este no tuvimos que pagar el 2022, podrías revisar cuánto fue ahorita. No me recuerdo cuánto fue exactamente, pero sí sé que se pagaron 2022 y 2023. Este, la anualidad.

Exactamente, yo estuve en FIABCI pagado por mí este en París, precisamente porque quería conocer el mercado de Europa, porque exactamente ese es el mercado de Europa para poder ingresar. Yo, con mucho gusto le doy el dato antes de que termine la junta. Ahorita, correcto por eso, antes de que termine la junta, a eso me refería. Fabiola son \$1 500 dólares perdón aquí. Lo veo aproximadamente al año. Eso fue lo que se pagaba. Una aclaración, entraron los 3 países al mismo tiempo para que quede claro. Tal vez como para ponerlo en contexto, Víctor. La creación de FIABCI se hizo mediante abogados, se lleva una contabilidad la cual también se paga. Todos esos son gastos precisamente, y eso que se está cobrando son los gastos, precisamente porque al salirse El Salvador, entonces quedó ese vacío ahí y había que asumirlo entre los dos países. Entonces, ¿por qué llamamos a este muchacho a Carlos Santiso? para que el monto fuera menor del que tuviéramos nosotros que pagar. Eso es.

La Sra. Fabiola Conejo considera que de toda esta situación se debe presentar un informe en la asamblea de noviembre 2025.

-Sra. Katty Esquivel: Sí se presentó, Fabiola, pero no se leyó. Es importante, Fabiola. Hay una carta de Junta Directiva, este de FIABCI, perdón, que se presentó en Junta Directiva en mayo, en la asamblea de mayo y es importante que la conozcan.

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042



Amelia, perdón, búsquese el acuerdo, el acuerdo de Asamblea de noviembre 2024, donde se aprobó el pago, por favor.

El Sr. Ramón Coll somete a votación si se paga \$1.037,33 sin reembolso.

ACUERDO 227-2025: Por mayoría, se aprueba pagar el monto de \$1.037,33 sin reembolso para cubrir los costos administrativos y contables acumulados para la disolución del proyecto de FIABCI. 4 votos a favor y 1 en contra de la Sra. Katty Esquivel. La Sra. Peggy Sosa y el Sr. Marco Zúñiga no se encuentran en la sesión al momento de la votación.

-Sra. Katty Esquivel: Me permite este Señor Presidente, le recuerdo que, según Estatutos, usted es el último que debe votar para que usted no de línea. Nada más le recuerdo, gracias.

5.2 La Sra. Amelia Solera informa que se ha alcanzado la meta de inscripción para el curso de *Luxury*. Inicialmente se contemplaban 25 participantes; sin embargo, se logró ampliar el cupo a 30 personas, siendo este el máximo autorizado. Agrega que, durante la jornada de hoy se envió a todos los inscritos un manual con las instrucciones para registrarse en la plataforma. Asimismo, menciona que el día de mañana se dedicará por completo a brindar apoyo a los participantes en el proceso de inscripción y verificación de accesos. De no presentarse inconvenientes, el curso estaría iniciando el próximo lunes 29 de setiembre. Expresa satisfacción por haberse logrado este objetivo.

El Sr. Leonard Cambronero consulta si existe la posibilidad de hacer una segunda parte del curso con más personas.

El Sr. Ramón Coll sugiere revisar la agenda del Sr. Fernando antes de planificar una nueva edición, ya que no necesariamente podrá realizarse de inmediato. Propone considerar una próxima convocatoria para enero o febrero, y explorar otras posibles designaciones. Felicita y agradece la gestión realizada por la Administración y por el Comité de Mercadeo.

5.3 La Sra. Amelia Solera recuerda que quedó pendiente, desde la sesión anterior, realizar una sesión extraordinaria para recibir a Altavia Consulting Group, con el fin de tratar el tema de la reforma educativa.

El Sr. Ramón Coll sugiere que, en lugar de convocar una sesión extraordinaria para recibir a Altavia Consulting Group, se realice una reunión para escuchar su presentación, ya que una sesión extraordinaria implicaría un costo adicional para la elaboración del acta. Propone que, posteriormente, la decisión se tome en una sesión ordinaria, lo cual evitaría gastos innecesarios. Indica que el tema no es urgente y puede evaluarse con más calma, considerando que se aproxima la discusión del presupuesto del próximo año. Señala que esta sería una opción más viable económicamente en este momento. Se puede poner una encuesta en el chat de Junta Directiva para determinar la disponibilidad de los directores según las fechas recomendadas.

-Sra. Katty Esquivel: Sí, precisamente yo iba en esa misma línea, para qué vamos a hacer una extraordinaria y gastar plata. Si podemos hacer una reunión con ellos que lo expliquen y se trae a votación a una ordinaria.

ARTÍCULO SÉPTIMO. INFORME E VICEPRESIDENCIA

1-Status nueva sede, informe de Bomberos y permisos para apertura.

El Sr. Ramón Coll informa que, con respecto a la nueva sede, el proceso continúa avanzando según lo previsto. Señala que ya se cuenta con todos los permisos necesarios, incluyendo los de la municipalidad, cuyos representantes visitaron el sitio el día anterior y aprobaron lo requerido.

Agrega que hoy se recibió una nota solicitando una aprobación formal por parte de la Junta Directiva, la cual será sometida a votación más adelante. Esta aprobación deberá ser firmada por la Presidencia o Dirección Ejecutiva. Concluye indicando que no hay novedades significativas adicionales en este momento respecto al estatus de auditoría.

-Sra. Katty Esquivel: Sí, yo sí tengo un comentario, señor Presidente. Usted en la sesión antepasada usted dijo que ya usted había gestionado la patente. Dijo que ya usted había gestionado el permiso. Yo me fui a la municipalidad y usted no había gestionado el permiso, o sea, no estaba presentado el permiso. Tengo una nota del señor Andrés de la municipalidad donde habla de un permiso, el cual tiene un montón de pendientes y ahí están los pendientes, nosotros somos asesores todos; entonces, no sé si usted, al menos a mí, me quiere ver la cara, porque yo sé cómo se gestiona la patente. Para poder gestionar la patente nosotros tenemos que tener el permiso aprobado y las obras aprobadas. Entonces, usted faltó a la verdad, diciendo que usted había gestionado una patente cuando no se ha gestionado la patente. Tampoco se ha solicitado una inspección de bomberos como lo mencionó, entonces usted habla y dice: sí, ya hicimos esto, pero no, yo tengo documentos, señor, yo tengo documentos que yo los puedo presentar.

Yo tengo la palabra. Está bien, o sea, usted me dice que usted presentó esto, que presentó el otro, pero nosotros no, bueno, al menos yo no he visto absolutamente nada de lo que usted ha dicho, absolutamente nada, y usted dice que soy yo la que falta a la verdad, no, si yo tengo los documentos, yo le puedo a usted.

Les dio vergüenza. Ah, ¿por qué? Porque estoy preguntando las cosas como asociada y Vicepresidenta tengo el derecho, yo tengo todo el derecho de ir a preguntar.

El Sr. Ramón Coll indica que la Sra. Esquivel no tiene derecho de hacer eso, ya que esta Junta Directiva no le ha otorgado ningún derecho, para actuar en este caso a nombre de la Cámara y presionar para que no den los permisos. Indica que ella y la Sra. Iliana Ruiz tienen varado eso.

-Sra. Katty Esquivel: Yo tengo la representación.

Vea mis notas, vea mis notas, todo ha sido solicitando el debido proceso señor, siempre y riase, riase, le voy a demostrar usted que yo tengo.

Vamos a ver, usted me va a sostener eso que usted está diciendo.

Escrito en mi correo, está por escrito todo lo que he pedido.

El Sr. Ramón Coll reconoce haber cometido un error al no solicitar oportunamente el permiso correspondiente para la remodelación de la nueva sede, debido a su desconocimiento del procedimiento, ya que nunca antes había llevado a cabo una obra similar. Indicó que actuó guiado por una asesoría errónea que le indicó que no era necesario tramitar una obra menor, lo cual resultó ser incorrecto. Asimismo, expresó que, antes de iniciar los trabajos, ya se habían hecho gestiones ante la municipalidad por parte de otro miembro de la directiva, sin contar con la autorización ni el conocimiento del resto de los integrantes, lo cual consideró una falta, especialmente al provenir de la Vicepresidenta, quien no tiene atribuciones para actuar unilateralmente en representación de la Junta Directiva.

La Sra. Marianela Sibaja indica que el Artículo 65 de los Estatutos indica que el Vicepresidente aparte de las obligaciones y derechos que como director le corresponden, tendrá las mismas funciones que el Presidente, en ausencia temporal de este, sea solo en ausencia del Sr. Ramón Coll, quien no ha estado ausente en todo este proceso.

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042



-Sra. Katty Esquivel: Fiscalía, en lugar de apoyar el proceso, más bien le da la razón.

La Sra. Marianela Sibaja aclara que ella solamente está leyendo lo que indican los Estatutos, no está apoyando a ningún lado en particular. Si cuando le corresponda sustituir al Presidente y siempre que esta gestión se realice fuera de las oficinas de la Cámara, deberá rendir un informe escrito de su gestión en la sesión de junta directiva inmediata posterior a la fecha que lo representó. Por tanto, la Fiscalía solicita a la señora vicepresidenta remitir un informe de la labor realizada en cuanto a este tema.

-Sra. Katty Esquivel: Si yo tuviera la documentación, no pasaría esto. Perdón, no he terminado Ramón Coll, estoy en mis puntos, no he terminado. No. Sí, señor, estoy en mis puntos. No, no he terminado, señor, no he terminado. Ok, yo a usted le he pedido informes, Señor Presidente, le he pido el informe de bomberos que no me lo ha querido dar, le he pedido...

El Sr. Ramón Coll sugiere que lo solicite a la Junta Directiva y que se someta a votación.

-Sra. Katty Esquivel: Lo solicité y todos dijeron que no. Exactamente porque lo apoyan. No hay problemas. Señor Presidente, quiere que le diga una cosa, voy a decir las palabras, vuelvo a decir las palabras tuyas que las voy a ser mías, el que nada debe nada teme, y entre cielo y tierra no hay nada oculto, señor Ramón, y yo le voy a mostrar a esta Junta Directiva y no solamente la Junta Directiva, a los asociados por qué se está ocultando ese informe de bomberos y se lo voy a demostrar y voy a dar un informe de todo lo que... Qué bueno que lo sabe y se lo esconde la Fiscalía.

El Sr. Ramón Coll indica que él entrega la información a quién lo considere oportuno. La señora vicepresidenta no puede obligarlo a darle la información, la Junta Directiva está enterada de todo lo que está pasando.

-Sra. Katty Esquivel: Perfecto, qué dicha que lo dijo. Vamos a ver por qué vía me lo va a dar. Y Perfecto, qué dicha, viera como me alegro, me alegro un montón.

El Sr. Víctor Loría aclara que, según los Estatutos de la CCCBR, la representación judicial y extrajudicial recae exclusivamente en el Presidente de la Junta Directiva, y que ningún otro director puede asumir dicha representación sin autorización expresa de la Junta. En ese sentido, explica que la Sra. Katty Esquivel puede asistir a instituciones como la municipalidad a título personal, pero no puede hacerlo en representación de la Cámara, ni amparada en su cargo de Vicepresidenta, ya que no cuenta con autorización para actuar en nombre de la asociación.

Adicionalmente, el Sr. Loría enfatiza que los informes entre directores no están contemplados como obligatorios en los Estatutos, y que ningún director tiene autoridad para exigir informes a otro, ya que todos tienen la misma jerarquía dentro de la Junta Directiva. Los informes formales deben ser rendidos únicamente por los órganos ejecutores (Presidencia, Tesorería y Fiscalía) y ante la Asamblea, en los momentos procesales que establecen los Estatutos. Recalca la necesidad de no interpretar ni crear obligaciones que no están expresamente indicadas en los Estatutos.

La Sra. Fabiola Conejo solicita que conste en actas la cita del Artículo 55 de los Estatutos, relativo a los deberes de los órganos ejecutores de la Cámara. En particular, hizo énfasis en el Inciso h, el cual establece que:

"Bajo ninguna circunstancia podrán arrogarse facultades, atribuciones o poderes de ninguna especie en nombre de la Cámara que no les estén contenidos en estos Estatutos y sus reglamentos o por disposición de la Asamblea."

Resalta la importancia de este artículo como recordatorio de los límites de actuación de los miembros de los órganos ejecutores, en cuanto a la representación y toma de decisiones en nombre de la Cámara.

El Sr. Ramón Coll solicita que conste en actas que la Sra. Katia Esquivel reconoció haber asistido a la municipalidad y haber enviado comunicaciones a dicha institución como vicepresidenta utilizando el correo institucional de la Cámara, según se visualiza en dichos correos.

-Sra. Kattya Esquivel: No como Cámara, fui como asociada.

La Sra. Marianela Sibaja solicita que conste en actas que la Fiscalía no está tomando partido ni brindando apoyo a ninguna de las partes involucradas. Aclara que, tal como lo indicó previamente el Sr. Víctor Loría, la función de la Fiscalía es rendir un informe en noviembre sobre toda la gestión realizada durante el periodo, conforme lo establecen los estatutos. Reitera que la lectura realizada corresponde estrictamente al contenido estatutario y no debe interpretarse como una manifestación de apoyo a alguna posición en particular.

-Sra. Kattya Esquivel: Por alusión yo voy a decir mis últimas palabras. Ok que quede en actas que el señor Presidente no ha querido en ningún momento darme los documentos y me he visto obligada a pedirlos ¿por qué obligada a pedirlos? porque en asamblea yo dije que yo me iba a preocupar porque todo el proceso fuera de manera transparente y no lo ha sido, no lo ha sido por el montón de errores que se han cometido, y tengo documentos de las municipalidades donde desmienten totalmente lo que afirma el señor, incluso usted dijo que hoy ya íbamos a estar en la nueva sede, usted lo dijo y está en actas y no, todavía estamos en veremos, nos vuelven a dar como dicen, atolillo con el dedo, pero bueno.

La Sra. Marianela Sibaja consulta si, tal como indicó la Sra. Kattya Esquivel, ella informó a la asamblea que estaría revisando el proceso relacionado con la nueva sede, y si efectivamente la Asamblea le aceptó y le otorgó dicha facultad.

-Sra. Kattya Esquivel: Repito, dije en asamblea, me comprometo con todos ustedes como asociados a dar un buen seguimiento y que todo se haga transparente. Ese fue mi compromiso con la asamblea. ¿Yo tenía que pedirle aprobación a la asamblea para hacer eso? Gracias por el apoyo a todos, en verdad, voy a demostrar lo que sé. Sí claro y ojalá usted confiese todo lo que usted ha hecho, Ramón Coll.

La Sra. Peggy Sosa solicita que conste en actas que, en relación con el compromiso asumido por la señora Vicepresidenta en asamblea, respecto al tema de la nueva sede, es necesario precisar en cuál asamblea se otorgó dicho compromiso. Indicó que, durante la última Asamblea Extraordinaria, en la que se ratificó el acuerdo por tercera vez, constó en actas que la Vicepresidenta manifestó su intención de eludir su compromiso, incluso en lo relacionado con la representación para la compra. Por lo tanto, expresó que no queda claro a cuál Asamblea se refiere la Vicepresidenta al mencionar que recibió tal facultad.

-Sra. Kattya Esquivel: Muy diferente la representación. Yo lo dije cuando fue presencial en la Asamblea Presencial. Lo dije ok, que no iba a firmar la compra es muy diferente.

2- Status Auditoria 2024 y Forense.

-Sra. Kattya Esquivel: Sí, la del 2024.

El Sr. Ramón Coll responde que, recientemente se firmó un contrato con una empresa auditora, la cual iniciará próximamente el proceso de auditoría correspondiente al presente

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042



año. Indica que firmó dicho contrato la semana pasada. Además, señala que la auditoría forense también se encuentra actualmente en proceso.

La Sra. Amelia Solera comenta que, con respecto a la auditoría 2024, el Sr. Mauricio Rivera Mesén envió una factura por un monto de ₡256.461,52, correspondiente a horas profesionales de auditoría financiera realizadas antes de su renuncia como auditor externo. Indica que, según lo expresado por el Sr. Rivera, dichas horas incluyen su participación en una Asamblea General, la revisión de declaraciones de renta y otros análisis realizados durante ese periodo.

Asimismo, comenta que, tras conversar con el Sr. Darío Jiménez, este le manifestó su disposición de presentar el tema ante la Junta Directiva y aprobar el pago solicitado con el fin de dar por finalizado el proceso con el Sr. Rivera.

El Sr. Ramón Coll manifiesta su conformidad con el pago solicitado por el Sr. Mauricio Rivera Mesén, señalando que inicialmente se había presentado una factura por aproximadamente ₡4.000.000, monto correspondiente a una auditoría que finalmente no se ejecutó, debido a la renuncia del auditor, la cual indica que fue voluntaria y no una destitución. Agrega que, en esta ocasión, el monto solicitado representa aproximadamente una décima parte del monto original, y corresponde a las horas efectivamente trabajadas antes de la renuncia, por lo que coincidió con la postura del Sr. Darío Jiménez en cuanto a aprobar el pago para finiquitar el proceso. Finalmente, reitera que la auditoría correspondiente al año 2024 ya está en curso y que la auditoría forense también se encuentra en proceso.

3- Status custodia documentación sensible y denuncias de la CCCBR

El Sr. Ramón Coll indicó que la documentación sensible de la CCCBR se encuentra en las oficinas de la Cámara, donde ha estado resguardada durante los últimos años.

-Sra. Katty Esquivel: ¿Cuándo se va a trasladar y a dónde? No se sabe.

El Sr. Ramón Coll responde que se trasladará a la nueva sede y que estará bajo llave.

-Sra. Katty Esquivel: ¿Usted cree que el 30 que tiene que desocupar, o sea, van a estar en la nueva sede?

El Sr. Ramón Coll indicó que la mudanza se realizará cuando corresponda, siguiendo el procedimiento establecido, con el acta respectiva y utilizando un camión de mudanzas conforme a lo que dicta la formalidad del proceso. Señala que no puede comprometerse con una fecha exacta, ya que podría variar según las circunstancias logísticas, y no desea que se interprete como una falta a la verdad en caso de que el tiempo no lo permita.

-Sra. Katty Esquivel: Sí todas las denuncias. ¿cómo está la denuncia de Johanna?

En relación con el caso de la Sra. Joanna Hidalgo, el Sr. Ramón Coll indica que hay una audiencia programada para el 14 de octubre, a la cual asistirá como representante de la Cámara acompañado del abogado correspondiente, y que hasta el momento se han presentado todas las respuestas requeridas.

Respecto al proceso relacionado con el Sr. Carlos Zúñiga, señaló igualmente que la Cámara ha dado respuesta formal a lo requerido en dicho procedimiento. Finalmente, en cuanto al amigo de la señora vicepresidenta el Lic. Fernández, informa que, aunque este alegó que no podía ser despedido, un juez resolvió que la Cámara actuó dentro de sus facultades legales, confirmando que no existía impedimento para proceder con la finalización de su contrato.

-Sra. Katty Esquivel: ¿por qué tiene que hacer ese tipo de comentarios? Porque es que tiene que hacer esos comentarios, o sea, un presidente que deja mucho que desear.

El Sr. Ramón Coll informa que el Lic. Fernández ya no es abogado de la Cámara, y que un juez resolvió que no existía impedimento para dar por finalizada su relación profesional con la institución. Indica que el Lic. Fernández podría estar intentando reclamar pagos adicionales, pero aclara que ya se le canceló la totalidad de lo que le correspondía, hasta el mes de junio del 2025. Añade que la Cámara ya se encuentra trabajando con otros profesionales en el área legal.

-Sra. Katty Esquivel: Me gustaría pedir un informe de esas denuncias.

El Sr. Ramón Coll expresa sobre la existencia de una denuncia por presunto acoso sexual interpuesta contra el expresidente Juan Carlos Majano, la cual fue presentada por una extrabajadora. Indica que el monto reclamado en la demanda asciende a aproximadamente €50.000.000, y califica el caso como particularmente delicado, tanto por la naturaleza de la denuncia como por la posible afectación económica para la Cámara.

Señala que, en caso de que exista una condena, la responsabilidad podría recaer sobre la Cámara y no sobre el expresidente, lo cual representa una preocupación para la administración actual. No obstante, manifiesta su esperanza de que el proceso pueda resolverse adecuadamente en beneficio de la asociación.

-Sra. Katty Esquivel: ¿hay alguna posibilidad de que usted informe de cada denuncia o no?

El Sr. Ramón Coll indica que se informará de ello en la asamblea general.

ARTÍCULO OCTAVO. INFORME DE SECRETARÍA

8.1 La Sra. Peggy Sosa, en su calidad de secretaria, presenta una moción para ratificar y respaldar el accionar del Presidente y de la Directora Ejecutiva en todos los asuntos relacionados con la gestión y representación ante las entidades competentes, en particular respecto al proceso de remodelación de la nueva sede en el Centro Comercial Trejos Montealegre.

Señala que, aunque no se cuenta con el informe detallado de la Vicepresidenta sobre su gestión ante la municipalidad, la moción busca formalizar y avalar el manejo y las gestiones realizadas por la Presidencia y la Dirección Ejecutiva en este proceso, incluyendo la obtención de permisos y la representación ante las autoridades.

ACUERDO 228-2025: Por mayoría, se acuerda ratificar y respaldar el accionar del Presidente, Sr. Ramón Coll Esquivel y de la Directora Ejecutiva, Sra. Amelia Solera Guillén, en todos los asuntos relacionados con la gestión y representación ante las entidades competentes, en todo lo referido al proceso de remodelación del local de la nueva sede en el Centro Comercial Trejos Montealegre, finca 1-00408017-000.

Se autoriza expresamente al Sr. Ramón Coll y a la Sra. Amelia Solera para que, en representación de la Cámara, realicen todas las gestiones necesarias ante la Municipalidad de Escazú y cualquier otra autoridad competente, así como para suscribir los documentos que sean requeridos para la obtención de los permisos correspondiente y la conclusión de los trabajos de remodelación.

Este acuerdo busca formalizar y avalar el manejo y las gestiones realizadas en este proceso para la conclusión de esta remodelación. 5 votos a favor y 1 voto en contra de la Sra. Katty Esquivel. ACUERDO FIRME.

-Sra. Katty Esquivel: ¿O sea, quiere decir que algunos de ustedes conocen toda la documentación?

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042



La Sra. Peggy Sosa responde que, como Junta Directiva, no se ha seguido un debido proceso formal para otorgar autorización específica al Presidente ni a ningún otro miembro en particular, y recordó que en la Asamblea Extraordinaria N.º 3 se autorizó a un miembro de la Junta, el Sr. Víctor Loría, a ejecutar la venta de la propiedad, ya que ni la Presidencia ni la Vicepresidencia, quisieron asumir dicha gestión en ese momento. Agrega que, con la entrada en funciones de la nueva Junta Directiva, la gestión le corresponde a la Presidencia, y que, aunque existe un documento con personería jurídica, el proceder aún no ha sido ratificado por la actual Junta Directiva. Por ello, solicitó formalmente una ratificación mediante acuerdo de Junta Directiva, que permita que el Presidente y la Sra. Amelia Solera, como representante legal y Directora Ejecutiva respectivamente, y según la documentación vigente, realicen las gestiones correspondientes.

ARTÍCULO NOVENO. OTROS INFORMES.

a. INCORPORACIÓN-ASOCIADOS:

Socio	Nombre y Apellido	Cedula	condición
2735	Marianela Piña Villamizar	186200016628	Al día paga \$160
1367	Gabriel Gonzalez Segares	1-0954-0475	Al día paga \$160

No.	CARNET	NOMBRE	CEDULA
1		MARGARITA GODINEZ TOPRES	111760770
2		GIOVANNI MONTERO CHACÓN	108010167
3		TRISTAN ALPHONSE GAMBOA POIJER	118410350
4		MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ SOLÍS	402140350
5		PRISCA GONZÁLEZ PICADO	107930908

La Sra. Amelia Solera indica que las personas indicadas en la lista anterior cumplieron con todos los requisitos de incorporación.

ACUERDO 229-2025: Por unanimidad se aprueba la incorporación de las personas indicadas en la lista anterior a la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces. Proceda la Administración según corresponda. ACUERDO FIRME. 7 votos.

b. DESAFILIACIÓN-ASOCIADOS:

Socio	Nombre y Apellido	Cedula	condición	Descripción
3567	Mariela Ruin Carballo	115280087	Al día	
3879	David Esteban Fallas	206610657	Al día	
3176	Javier Ruiz Conejo	106140847	Al día	
1157	Reese Clark Lanston	800880349	Al día	

ACUERDO 230-2025: Por unanimidad se aprueba la desafiliación de las personas indicadas en la lista anterior, como miembros de la Cámara de Corredores de Bienes Raíces. Proceda la administración conforme a derecho corresponda. ACUERDO

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042



FIRME. 7 votos.

C. Suspensión por morosidad

Socio	Nombre y Apellido	Cedula	
3554	Carlos Rojas Ramírez	206870275	Moroso \$150

ACUERDO 231-2025: ACUERDO 189-2025: Por unanimidad se aprueba la suspensión de Carlos Rojas Ramírez, con cédula de identidad número 2-0687-0275, asociado número 3554, como miembro de la CCCBR por tener más de seis meses de atraso en el pago de las cuotas de afiliación. Al haberse realizado los avisos correspondientes de cobro y al no tener una respuesta positiva de parte del asociado para poner al día la deuda, se procede con la suspensión respectiva. Se solicita a la Directora Ejecutiva proceder de conformidad con el procedimiento establecido. ACUERDO FIRME.

Se concluye la sesión al ser las 22:13 horas.

Sr. Ramón Corralesquivel, Presidente / Sra. Peggy Sosa González, Secretaria. Última línea.

otro día.

Se concluye la sesión al ser las 21:02 horas.

Sr. Ramón Coll Esquivel, Presidente / Sra. Fabiola Conejo Bogantes, Secretaria a.i. Última línea.

ANULA